

Quito, abril del 2007

INFORME DE COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A.

Presente.-

En cumplimiento a los Estatutos de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A., y las disposiciones legales correspondientes, presento a ustedes el informe de comisario relacionado con las operaciones financieras del año 2006 contenidas en los Estados Financieros proporcionados por el Representante legal.

CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES DE LA ADMINISTRACION.

Estatutarias.

- Los accionistas conocieron y aprobaron los respectivos Estados Financieros, conforme lo establecen sus estatutos.
- Los balances han sido procesados, auditados y entregados a la Superintendencia de Compañías, dentro de los plazos establecidos.
- Los libros sociales de la compañía, se encuentran respaldados debidamente y al día.

Legales

- REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. ha cumplido con las disposiciones determinadas de las leyes Compañías.
- La revisión selectiva de los comprobantes de gasto nos permite informar que no encontramos incumplimiento de la ley de Régimen Tributario Interno, en lo que respecta a las retenciones y pagos de Impuesto a la renta. Señalando que la revisión específica de esta área es del Servicio de Rentas Internas y la obligación de opinar sobre tales cuentas de la Auditoria Externa.
- Existe conformidad en los pagos de las remuneraciones a los empleados de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. respaldadas en contratos laborales, se registro la provisión por jubilación y desahucio basado en el estudio actuarial.

OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Del análisis realizado a partir de pruebas de selección he concluido que las cantidades reflejadas en los Estados Financieros, son todos los movimientos y transacciones que se ha dado durante este período. La contabilidad ha registrado aplicando normas y técnicas establecidas en los principios de contabilidad, opinión que no difiere con lo manifestado en el Informe de la Auditoria Externa.

ANALISIS DE LAS OPERACIONES Y SUS RESULTADOS.

El rubro de los ingresos de operación constituyen la comercialización de combustibles (gasolina, diesel y lubricantes) bajo la marca REPSOL YPF, a través de sus propias estaciones y el abanderamiento de estaciones de terceros, generando al cierre del año un resultado aceptable que permite a la administración de la compañía establecer que se cumplió con las metas propuestas.

Los datos relevantes tomados de los balances e informe de Auditoria me permite señalar que el índice de liquidez es satisfactorio, que en las cuentas por pagar se incluyen préstamos de compañías relacionadas de las cuales (dos) devengan una tasa de interés nominal anual, cuentas por pagar a empleados constan las utilidades, el impuesto a la renta que será cancelado a la administración tributaria

La administración contrato a profesionales independientes para elaborar un estudio que señalo la necesidad de realizar una provisión por deterioro en el valor de propiedades, que a criterio de los Auditores indican que "El estado de resultados consolidado por el año terminado el 31 de diciembre del 2005, no incluye el registro de la reversión de la provisión que debió haberse registrado en el año 2004. El efecto de lo comentado precedentemente fue el de subvaluar la utilidad neta por el año terminado en esa fecha en US\$10.1 millones", algo que deberá ser analizado y resuelto por los administradores.

El informe realizado el año anterior sobre Los Precios de Transferencia concluyo que todas operaciones que se efectuaron con empresas relacionadas se efectuaron a precios razonables y de plena competencia, el informe del año que concluye aun no esta completado ya que esta dentro del plazos para se presentado, pero a criterio del Auditor y de los Administradores la conclusión sería la misma del año anterior.

CONTROL INTERNO

No se observaron desviaciones importantes que debiliten el sistema de controles establecidos en ninguna área.

En el periodo de funcionamiento de REPSOL YPF COMERCIAL DEL ECUADOR S.A. ha cumplido con las obligaciones establecidas en sus estatutos y reglamentos.

RECOMENDACIONES

Con la finalidad de revisar los procedimientos administrativos y financieros que permitan aplicar un efectivo control previo a la presentación de los balances, se debería considerar la posibilidad de remitir un corte semestral (preliminar) a los comisarios.

Dando de esta manera cumplimiento a la función encomendada, me suscribo de ustedes,

Atentamente,


Grace Mejía M
COMISARIO